

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.422 · 2000

LEY 12.422

Boletín Oficial, 7 de junio de 2000 · 7 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.422

ARTÍCULO 1°. Créase en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires la Guía PYME Bonaerense con el objeto de dar a conocer la oferta y demanda de subcontratación para la provisión de bienes y servicios entre empresas pequeñas y medianas.

ARTÍCULO 2°. El objetivo básico a ser cumplido por la Guía PYME Bonaerense consistirá en la producción de información que sirva a favorecer los procesos de subcontratación y especialización productiva ayudando a la generación de valor agregado en las pymes de la provincia así como a la utilización de capacidades productivas ociosas hoy existentes.

ARTÍCULO 3°. La adhesión a la Guía PYME será voluntaria y gratuita para las pymes.

ARTÍCULO 4°. Para la provisión de bienes y servicios al Estado Provincial por parte de la PYMES, éstas deberán figurar en la Guía PYME Bonaerense como condición para calificar en cualquier licitación que se realice.

ARTÍCULO 5°. La constitución de la Guía PYME Bonaerense será financiada con recursos del Ministerio de la Producción y el Empleo y funcionará en forma descentralizada en cada Municipio a los efectos de la difusión de la misma.

ARTÍCULO 6°. (Artículo VETADO por el Decreto de Promulgación nº 1426/00 de la presente Ley) La Autoridad de Aplicación de la Guía PYME Bonaerense será el Ministerio de la Producción y el Empleo .

ARTÍCULO 7°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.422. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).